

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34176** *TODOBALLESTA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hacer saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 244/2010, dimanante de autos núm. 447/10, a instancia de Alejandro León Martínez contra Todoballesta, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Todoballesta, S.L., con CIF B-41689811, en situación de Insolvencia por importe de 29.861,4 euros de principal, más la cantidad de 5.973 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076881-1